

ES COPIA DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 027

Callao, 6 de Abril de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 6 de Abril de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 402-2009-GRC/GAJ-ADNO, el Informe N° 006-2009-GRC-GRDE/OAP, el Informe N° 590-2009-GRC/GRPPAT-OPT y el Oficio S/N de 20 de Marzo de 2009 de la Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao – ARUPACC;

ACUERDA:

1. Autorizar el otorgamiento de una subvención a favor de la Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao – ARUPACC, por S/. 63,000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 Nuevos Soles), para la adquisición de cuarenta radiobalizas para ser instaladas en las embarcaciones pesqueras de sus asociados.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE